

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 004222-PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO

DOMICILIO AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO EXTERIOR 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE

29/10/2019 OSV-1057 RV2220-0492 15/10/2019

CODIGO POSTAL 24040

TELEFONO 044 981 107 88 11

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalía General del Estado

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 90 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 90 Días

PLAZO DE ENTREGA 4 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-33518

SERIE 3C6JRAAG5KG501631

LINEA CAMIONETA

MODELO 2019

CILINDROS 6

KILOMETRAJE 70574

DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 REG CAB ST 4X2 AUT 3.6L

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS				71	\$560.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	ECOM	1	\$80.00	\$80.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	LTH	6	\$80.00	\$480.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$1,680.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	INTERFIL	1	\$250.00	\$250.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$650.00	\$650.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$600.00	\$600.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	INTERFIL	1	\$180.00	\$180.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$3,250.00
0024	REVISION-Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS, CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$550.00	\$1,100.00
0079	RECTIFICACION DE DISCO TRASEROS	SERVICIO	N/A	2	\$550.00	\$1,100.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00
0321	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 6 BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
MARIA NICANORA COH KOH

WA





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$150.00	\$150.00

SUBTOTAL

\$5,490.00

\$878.40 IVA

DESCUENTO \$0.00

> \$6,368.40 TOTAL

(SON: SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: |22|20||OSV-1057|4222|63684000|29102019|19|90|

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal/PhAFB0L142W0kv0MnK0tZ1ae/AcfWB25L6ngMLyaHJuAUCXIkI0Tf

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial





LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMA MARIA NICANORA COH KOH







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DA	TO		CI	Λ.		A	R.A
DA	IU	2	31	H,	U,	м	IAI

21111222012242B537000E079024206890L115A2961	\$1,948.80
21111222012242B537000E079024206890L115A2612	\$649.60
21111222012242B537000E079024206890L115A3551	 \$3,770.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fraccióp N, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campecha; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y articulo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	A
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH



29/10/2019 OSV-1057

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Nombre R	Caragine Och Chan	
Fecha	30 loct /2019	
Firma	dustrifold	
Cargo	Subcoort Adueva	

ISO 9001:2015 EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DC FORMATO DC FIRMA CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY MARIA NICANORA COH KOH



